C.E.

Nº 307175

MINISTERIO DE **RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 09 MAR. 2023

VISTO: la necesidad de designar un Jefe de Misión en la Embajada de la República ante la República Bolivariana de Venezuela;-----

CONSIDERANDO: I) que el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela concedió el beneplácito de estilo para que el Gobierno de la República acredite en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Eber da Rosa Vázquez;-----

II) que la Comisión Permanente en aplicación de lo dispuesto por la Constitución de la República otorgó oportunamente la venia solicitada por el Poder Ejecutivo;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República Bolivariana de Venezuela, al señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Eber da Rosa Vázquez.-----
- 2°.- Otórgase al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 76 de la Ley Nº 12.802 de fecha 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 268 de la Ley Nº 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015.----
- 3°.- Expídase la documentación correspondiente.----
- 4°.- Comuníquese, notifiquese, etc.----

LACALLE POU LUIS